



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO contra YULI NATALIA MANCIPE MARTINEZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-01322-00.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 7 de octubre del año 2021, obrante a folio 9 de este cuaderno digital mediante el cual se requirió a la parte actora a fin de que acreditase en el término de ejecutoria los documentos que se adjuntan y discriminan en las certificaciones de envío, ya que, a pesar de que la parte actora afirme que se enviaron dichos documentos como archivos adjuntos con las notificaciones, ello no es dable de verificar pues las certificaciones no cuentan con links de acceso ante la empresa postal y tampoco con los cotejos digitales o físicos correspondientes, empero únicamente allegó escrito mencionando su cumplimiento sin los documentos solicitados.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 027 hoy 14 de marzo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **8bab8d5c87478f896701d9b4e9916828640c60b233a92c8a754c839bca312fee**

Documento generado en 11/03/2022 03:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>